

75
ciento y cinco

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE FUSION DE LAS COMPAÑIAS ANONIMAS
"LA INTERNACIONAL S.A.", "TEXTIL TAMBILLO S.A." Y "SOCIEDAD INDUSTRIAL -
DISTRIBUIDORA C.A." (SIDCA); AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "LA INTERNACIONAL S.A."; Y, RATIFICACION Y CONVALIDACION.-

1.- La escritura pública de Fusión de las Compañías Anónimas "LA INTERNACIONAL S.A.", "TEXTIL TAMBILLO S.A." y "SOCIEDAD INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C.A." (SIDCA), y aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "LA INTERNACIONAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de Septiembre de 1972 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. J. Vicente Treja J.. La escritura pública de ratificación y convalidación de la mencionada escritura se otorgó, ante el mismo señor Notario, el 16 de Mayo de 1973; fue ordenada la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros a que hace referencia el Art. 25 de la Ley de Compañías, mediante resolución N° 3545 de 27 de Agosto de 1973, dictada por el señor Superintendente de Compañías, a cuyo efecto han presentado las publicaciones realizadas en el Diario "EL TIEMPO" de la ciudad de Quito, los días 2, 3 y 4 de Septiembre del presente año.

Las escrituras públicas mencionadas han sido aprobadas por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 3599 de 27 de Septiembre de 1973.

La inscripción en el Registro Mercantil, de ambas escrituras, consta bajo los números 2570 y 2571 respectivamente, Tono 104, el 27 de Noviembre de 1973.

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública de fusión, de 21 de Septiembre de 1972, los señores Carlos Manuel Larrea y Dr. Ernesto Ribadeneira, en sus calidades de Presidente y Gerente de las Compañías "LA INTERNACIONAL S.A.", "SOCIEDAD INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C.A." (SIDCA) y "TEXTIL TAMBILLO S.A."; respectivamente. Al otorgamiento de la escritura pública de ratificación y convalidación, de 16 de Mayo de 1973, comparecen las mismas personas, pero a nombre y en representación de "LA INTERNACIONAL S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente de dicha Compañía. Las comparecencias son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en la ciudad de Quito.

3.- "LA INTERNACIONAL S.A." absorbe por fusión a las Compañías "SOCIEDAD INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C.A." (SIDCA) y "TEXTIL TAMBILLO S.A." a-

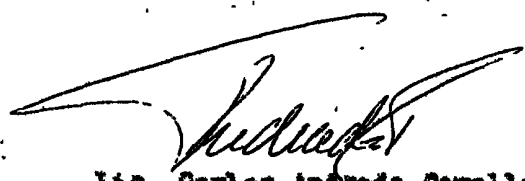
ceptando el traspaso en bloque de los correspondientes patrimonios de estas Compañías, haciéndose cargo del pasivo de las mismas y asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a las acreedoras de aquellas Compañías.

- 4.- El Capital de la Compañía "LA INTERNACIONAL S.A." se aumenta en la suma de cuatro millones de sucres, con lo que se eleva a CINCO CUARENTA MILLONES DE SUCRES.
- 5.- El aumento de capital se paga íntegramente en numerario.
- 6.- En virtud del aumento de capital se reforma el ARTICULO CUARTO de los Estatutos, que en adelante dirá: "El Capital pagado de la Sociedad es de ciento cuarenta millones de sucres, dividido en cuatro millones de acciones nominativas de diez sucres cada una y numeradas. Cada título indicará el número de acciones que representa".
- 7.- Mediante escritura pública de 14 de Mayo de 1973, se ratifica la fusión por absorción de las Compañías "LA INTERNACIONAL S.A.", "TEXTIL TAMBILLO S.A." y "SOCIEDAD INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C.A.", y se convalida la escritura pública de fusión de 21 de Septiembre de 1972, por cuanto la Junta General Extraordinaria de 9 de Junio de 1972, que aprobó la fusión, tuvo el inconveniente legal de no haber mediado ocho días entre la convocatoria y la reunión, según lo prevé el Art. 271 de la Ley de Compañías.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, a 3 de Diciembre de 1973.

DJ.
RSY.
388.


Lic. Carlos Andrade Cevallos.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.